

Resolución N° 0949
Lanús
19 JUL 2018

Visto el Concurso de Precios N°102/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-137 cuya apertura se realizó el 06 de Julio de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 73 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 102/2018 2º llamado cuya apertura se realizó el 06 de Julio de 2018 a las 12:00 horas por la provisión de **CABLEADO PARA LUMINARIAS EN CALLES DEL PARTIDO.**

2º) Adjudíquese a la firma **SERVILUM S.A** con domicilio en la calle Av. Garibaldi N° 2619 de la Localidad de Lomas de Zamora la instalación de 1 (uno) cableado para luminarias en las calles del partido, en la suma total de PESOS cuatrocientos ocho mil cuatrocientos veintisiete con treinta y cuatro ctvs. (\$408.427,34) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 75.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús